

**ACTA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°12**

Al ser las ocho de la mañana del día 13 de julio del año dos mil trece, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones de COOPEAGROPAL R.L, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Jorge Jiménez Sánchez  
Presidente Municipal en Ejercicio

Ernesto Pérez Cortes

Nereida Jiménez López

Jorge Morgan Moreno

Marlene Salazar Arias

**REGIDORES SUPLENTES**

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

**SINDICOS SUPLENTES**

No hubo asistencia

*Licda. Xinia Contreras Mendoza*  
*Alcaldesa Municipal*

*Sr. Johel Montenegro S.*  
*Vicealcalde Municipal*

*Sonia González Núñez*  
*Secretaria Municipal*

**AGENDA**

<b>Artículo Primero:</b>	Saludo y oración
<b>Artículo Segundo:</b>	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
<b>Artículo Tercero:</b>	Aprobación del expediente contratación directa 2013-000016-CL, construcción y equipamiento CECUDI de Corredores y Licitación abreviada 2013-000003-CL, compra de alcantarillas para desfogue alcantarillado pluvial de Salas Vindas, Plan Maestro. Firma de convenio Municipalidad-Coopeagropal Aprobación políticas Públicas Informe sobre Relleno Sanitario
<b>Artículo Cuarto:</b>	Acuerdos
<b>Artículo Quinto:</b>	Cierre de la Sesión

## **ARTÍCULO PRIMERO**

### **SALUDO Y ORACIÓN**

**El Señor Presidente Municipal en ejercicio** saluda a los presentes y acto seguido delega en el Señora Regidora Nereida Jiménez López, dirigir la oración del día de hoy.

## **ARTÍCULO SEGUNDO**

### **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**El Presidente Municipal en ejercicio** procede a realizar la comprobación del quórum, una vez comprobado el quórum, deja abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda el Señor Presidente Municipal en ejercicio solicita que se altere el orden del día para brindar un informe sobre el Relleno Sanitario

**A continuación el Presidente Municipal en ejercicio**, procede a someter a votación la agenda del día con la inclusión de este informe, la cual es aprobada en forma unánime.

## **ARTÍCULO TERCERO**

### **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DIRECTA 2013-000016-CL, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CECUDI DE CORREDORES**

**El Señor Presidente Municipal en ejercicio** manifiesta que se procede al análisis de la contratación Directa 2013-000016-CL Construcción y Equipamiento CECUDI de Corredores.

El lunes anterior nos entregaron la aclaración, por lo tanto si hay alguna pregunta o consulta sobre el tema.

**La Señora Sonia González Núñez** procede a dar lectura al informe de la ampliación de informe Comisión Administrativa Proyecto de compra 2013CD-000016-CL, Construcción y Equipamiento CECUDI de Corredores.

Se recibe informe presentado por el Señor Raymond González Zúñiga, Proveedor Municipal en la cual manifiesta que el honorable Concejo Municipal devuelve expediente a fin de que se resuelvan algunas consultas, en razón de ello se procede a dar respuesta a las mismas de conformidad al orden de su formulación:

Se le solicita a la Administración que en el punto de la experiencia, reconsideren la calificación, en razón que ambas empresas presentaron experiencia en materia de construcción de infraestructura.

De igual manera se reconsidere la calificación del punto de la presentación del programa de trabajo de la obra, en razón que una de las empresas presentó el programa de trabajo.

Por otra parte se presenta una inconsistencia en el sentido que si una empresa no se encuentra inscrita como cotizante de la C.C.S.S, como va a presentar experiencia laboral, por lo tanto se aclare ese aspecto.

Por último que se revise el puntaje al tiempo de entrega de la obra, por considerar que se encuentra invertido.

De igual manera esta Comisión considera que si al momento de la apertura de las ofertas, las empresas ofertantes no están inscritas en el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, su oferta no puede ser admitida.

Sobre estos planteamientos se ha solicitado mediante oficio DPMC-2013-07-209 al departamento legal del municipio referirse a fin de complementar o ampliar el criterio externado en oficio DL-990, el Licenciado Emilio Jiménez Delgado en oficio DL-29-2013 de 08 de julio de 2013, indica que los cuatro primeros puntos corresponden a aspectos técnicos y de evaluación por lo cual no se refiere a los mismos, además que mantiene la posición en cuanto a la admisibilidad de los oferentes externada en el oficio DL-990; por otra parte agrega que indudablemente al momento de otorgar experiencia deberá tomarse en cuenta el no haber estado inscrito ante el CFIA.

El informe según documento DPMC-213-06-180-del 2/06/2013

- a) Este equipo colegiado mantiene lo actuado en el informe 2013-06-180 a excepción de lo que se indica en el cuadro de evaluación de ofertas.
- b) Que el licenciado Emilio Jiménez Delgado, en oficio DL-29-213 de 08 de julio del 2013, contesto el punto número 5 del acuerdo.
- c) Consecuente con los puntos 1 y 4 del acuerdo del Concejo Municipal, se procede a realizar la corrección en cuanto al puntaje del plazo de entrega y se valora la experiencia tanto de la empresa como del profesional.

Cuadro de evaluación de ofertas

<b><i>Factor evaluado</i></b>	<b><i>Constructora CONSTRU RPM S.A</i></b>	<b><i>Constructora industrial Especializada del Atlántico Sociedad de Responsabilidad Limitada.</i></b>
Factor 1 Precio (Monto de la Oferta) Se considera para estos efectos la totalidad de lo ofertado.	138,552,621.21 19,372,000.00 157,924,621.21 59%	140,724,961.02 15,681,325.00 156,406,283.02 60%
Factor 2 Plazo de entrega Cada mes se contabilizará a razón de 30 días naturales	85 días naturales 20%	90 días naturales (3 meses) 19%
Factor 3 Experiencia de la empresa en Trabajos similares	No se evaluó por no aparecer inscrito ante la	Según información a folios 426 la

En este apartado se solicito certificación extendida por el representante legal de la empresa donde hubiera realizado proyectos similares	CCSS y CFIA en el tiempo que dice tener la experiencia. 0%	experiencia de la empresa es igual o mayor a 5 años 15%
Factor 4 Experiencia del Profesional responsable de la obra Para determinar la experiencia se debe de detallar los proyectos similares en los cuales ha sido responsable	Según información a folios 353 al 354 la experiencia del Ingeniero es mayor o igual a 4 años pero menos de cinco años. 4%	Según información a folios 427 la experiencia del Ingeniero es mayor o menos igual a cinco años. 5%
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>	<b>83%</b>	<b>99%</b>

Vista la información que se desprende de la aplicación de los factores a evaluar se tiene que la empresa mejor calificada de conformidad con las normas establecidas en el cartel a Constructora Industrial Especializada del Atlántico Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un puntaje de 99%.

**El Señor Presidente Municipal en ejercicio** manifiesta que eso que acaba de leer doña Sonia es la aclaración que hace la administración, deja a criterios de los Señores regidores si les satisface la aclaración de la administración, de lo contrario se somete a discusión la aclaración y el cartel, porque hoy tenemos que tomar el acuerdo.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes**, pregunta ¿solo dos empresas participaron?

**El Señor Presidente Municipal en ejercicio** manifiesta que solo dos participaron.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** ¿Cuál empresa tuvo el mayor puntaje?

**La Señora Sonia González Núñez** manifiesta que la empresa que tuvo mayor puntaje es la Constructora industrial Especializada del Atlántico Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con el informe que presentó el Señor Proveedor.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** ¿Dónde está ubicada esa empresa?

**La Señora Sonia González Núñez** manifiesta que debe ser una empresa de San José

**El Señor Presidente Municipal en ejercicio** manifiesta que el mayor puntaje lo obtuvo Constructora industrial Especializada del Atlántico Sociedad de Responsabilidad Limitada, no la empresa RPM.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** ¿Cuánto es el presupuesto para eso?

**El Señor Vicealcalde Municipal** manifiesta que es 160 millones de colones para construcción y 20 millones para equipamiento.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** ¿Cuál es la cotización para esto?

**El Señor Vicealcalde Municipal** manifiesta que en el cartel esta, son ¢156, 406, 283.02 millones para Constructora industrial Especializada del Atlántico Sociedad de Responsabilidad Limitada y RPM ¢157, 924, 621.21, una diferencia de un millón y resto.

**El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja** manifiesta que se invita a equis cantidad de empresas y que mínimo participan tres.

**El Señor Vicealcalde Municipal** manifiesta que puede invitar seis pero pueden llegar dos.

Decirles que la Constructora industrial Especializada del Atlántico Sociedad de Responsabilidad Limitada, tiene experiencia en construcción de Redes de Cuido.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ahorita están construyendo la de Red de Cuido de Quepos.

**El Señor Presidente Municipal en ejercicio** manifiesta que espera que el día de hoy agoten todas las dudas, para que lo voten como ustedes quieran, no se puede presionar a nadie para que voten, por lo que les solicita que voten con toda libertad.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que tal vez don Ernesto no estuvo en la sesión donde se evacuaron las dudas punto por punto, se ha visto que la empresa cuenta con mucho criterio, ya hoy se tiene un informe casi listo, también es necesario y urgente esta obra aquí, el compañero Minor le había hecho un buen análisis y realmente el puntaje esta favor de una de las empresas y en su caso no le queda mayor duda de que esa empresa es la ganadora.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que entre Minor, Don Johel y ella analizaron el expediente del proyecto y encontraron ciertas inconsistencias que se pudieron arreglar en el camino, una de las cosas que le preocupo fue la experiencia de las empresas en la construcción de edificios para una Red de Cuido, ya que todas las municipalidades son diferentes, lo que le sirve a una no le sirve a la otra, lamentablemente su decisión es la misma desde que se discutió este tema, siempre ha querido cosas buenas para el cantón, no se niega al proyecto del Cantón, pero tiene otro criterio respecto a esto.

En el estudio que se hizo se deja muy claro que estaba incluido el mobiliario, en la propuesta dice que estaba incluido el mobiliario.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** ¿Cuánto es para mobiliario?

**El Señor Vicealcalde Municipal** manifiesta que son 20 millones.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que desde que se hizo el proyecto de la Red de Cuido ya viene presupuestado con el mobiliario, viene con el precio, viene un modelo.

**El Señor Regidor Jorge Morgan Moreno** manifiesta que es un modelo general que se aplica en todas las Red de Cuido.

**El Señor Presidente Municipal en ejercicio** manifiesta que no es miembro de la Comisión de Hacienda, pero si lo fuera, solicitaría que se dispense el proyecto del informe de Comisión, pero si lo hace los miembros de la Comisión de Hacienda le pueden decir que porque esta dispensando un proyecto tan importante de la Red de Cuido, los únicos que pueden hacerlo son los miembros de la Comisión de Hacienda, por lo que por lo menos deberíamos tener el informe de la Comisión de Hacienda.

**La Señora Sonia González Núñez** manifiesta que les he dicho a los miembros de las comisiones que si le traen los apuntes que tomaron de las reuniones de las comisiones con mucho gusto elabora el informe, ahora todos saben que todo informe deben de presentarse por escrito, si van a San José tiene que presentarlo por escrito, tiene que haber un informe respaldado y firmado por los miembros de la comisión, pero no ha sido posible que entiendan esto, por lo que casi todos presentan sus informes verbales.

**El Señor Vicecalde Municipal** manifiesta que este es un proyecto muy importante para el cantón, el día que estuvieron en la Comisión de Hacienda con Nereida y Minor se hizo una recomendación que es la misma que pasó y que está en las actas, es lo mismo que Minor y Nereida externaron en la Comisión de Hacienda.

Debido a la importancia de este proyecto sugiere que se dispense de trámite de comisión, sería muy importante y el pueblo se los agradecería a ustedes, y demos por finiquitado la aprobación del proyecto.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que está en actas el informe que brindo Minor, y es cierto lo que dice lo que Sonia, ella le pidió el informe por escrito a Minor quien dijo que luego lo traería, y lo que está pasando es que el informe no está por escrito, pero en su posición no lo dispensa de trámite de la comisión, porque ya consta en actas un informe verbal de la Comisión de Hacienda, es digno que se traiga el informe por escrito.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** propone que a las reuniones de las comisiones Doña Sonia asista como secretaria y levante los informes.

**El Señor Regidor Jorge Morgan Moreno** manifiesta que es lamentable que haya impedimento en el procedimiento para no someter a votación el proyecto, las aclaraciones se han hecho, este es un impedimento de procedimiento no de convicción, lástima que no estuvo en esa reunión de comisión y no le da la facultad de dispensar, sugiere a los compañeros que estuvieron en la reunión desde su punto de vista pueden dispensar este proyecto que hace falta.

Aclara que lo que dice Doña Sonia es cierto, ellos en sesiones decimos que vamos a dar un informe, y solamente ha visto a Don Jorge dar los informes por escrito, porque simplemente damos un informe como contar una historia, vean el día de hoy un impedimento de procedimiento no nos permite votar un proyecto importante para la comunidad.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que entiende la posición de ustedes, al igual que ustedes se cuida y tampoco se ve en la disposición de verse envuelta en una toma de decisión que luego nos pueda perjudicar, sin embargo todos han tenido acceso al expediente desde hace 22 días, para que lo revisaran desde el folio N°1 hasta el último para aclarar cualquier duda,

entiende que estemos un poco temerosos, pero tampoco nos puede llevar a dejar pasar tanto tiempo, estamos en julio, de aquí que se dé la orden de inicio se nos acaba el año presupuestario, y nos vuelven a engrosar la parte de ejecución de proyectos, considera que si tenemos el dinero ahí, el procedimiento esta correcto, están las aclaraciones que se solicitaron, que por un asunto de procedimiento no se apruebe, recomendaría que se apruebe con la condición que se anexe de informe de Comisión de Hacienda el lunes.

Ella se había dado a la tarea de revisar ese cartel, lo que ustedes encontraron ya lo había detectado y se lo había comentado a Don Minor, quien volvió a revisar el cartel y se dio cuenta que en realidad estaban los errores.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que tenemos una costumbre los informes no llegan como deben de llegar, venimos hablando de este proyecto hace dos años, y ahora tenemos que correr porque se puede perder y no es normal, Don Minor no está y fue quien se comprometió a dar el informe, y en lo personal no va a dispensar el trámite del proyecto.

Propone que lo presentemos en la agenda del lunes para que Don Minor tenga la oportunidad de presentar el informe.

**El Señor Presidente Municipal en ejercicio** manifiesta que le parece razonable la propuesta de Don Ernesto, también está la propuesta de Doña Sonia, que ella sacaba el informe del acta y lo llevaba por escrito para que lo firmen los señores que estuvieron presentes en la comisión.

Señores (as) no es una cuestión de entabrar, es cuestión de legalidad, ya la Contraloría se pronuncio por eso.

Todo acuerdo que no vaya a comisión debe dispensarse en comisión y si no se dispensa debe existir un informe previo de dicha comisión, aquí nos hemos brincado ese procedimiento, la Señora Alcaldesa puede pensar que le estamos haciendo un daño, pero más bien esto puede venir a redundar en un beneficio.

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos** manifiesta que un día más un día menos, para tratar de hacer las cosas con legalidad por la experiencia que ya tenemos.

Entiende lo que dice Doña Nereida y Don Ernesto, no es miedo, es precaución y prevención, y así como lo propone don Ernesto está bien que se tome el acuerdo el lunes.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que la dispensa de trámite no se da en el momento que se está discutiendo la licitación, se da mucho antes, con el interés que tenga el Concejo.

**El Señor Presidente Municipal en ejercicio** manifiesta que tiene razón, y como existe verbalmente un informe de comisión, que hubo una reunión de comisión, debe de existir el informe por escrito. Aun más se agrava la situación y tenemos que esperar a el lunes que este el informe por escrito.

Sobre este tema se concreta que la Comisión de Hacienda se reúna el lunes a las 3:00 de la tarde para que vuelvan a ver cualquier situación que tenga que ver con el proyecto y brinden una recomendación de aprobación.

## **LICITACIÓN ABREVIADA 2013-000003-CL, COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA DESFOGUE 1 ALCANTARILLADO PLUVIAL DE SALAS VINDAS, PLAN MAESTRO**

**El Señor Presidente Municipal en ejercicio** manifiesta que sobre este tema el Señor Regidor Minor tenía una consulta hecha, pero vuelve al tema de la Comisión de Hacienda, porque para que existen las comisiones, este proyecto no se ha visto, la Comisión de Hacienda es una de las comisiones más importantes que tiene la municipalidad, le parece que partiendo de que la comisión no ha visto este proyecto debemos de trasladárselo a dicha comisión para que sea analizado el día lunes y recomiende por escrito al Concejo Municipal.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que Doña Sonia le envió unos documentos, donde solo una empresa presentó una oferta 54.999.150 y el presupuesto establecido es de ¢42.082.188.97, hay un desfase, aparece otra oferta pero no presento nada.

El proyecto a realizar en Salas Vindas, ellos dicen en la oferta que la entrega es un día después de girada la orden la entrega es en un día, pero dice que la entrega es en la Cuesta.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que es un compromiso que la empresa tiene que dejar el material allá en el tajo, ahí es donde quedaran las alcantarillas.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** ¿por qué ahí?

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que el sitio es más grande.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que otro asunto es que si cuesta 55 millones, entonces cuánto cuesta ese transporte hasta Salas Vindas.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que en la oferta dice que tiene que ser entregados ahí en la Cuesta.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que le llama la atención porque tiene entendido que esta gente es de Santa Ana y dicen que una vez girada la orden de compra el mismo día entregan.

**El Señor Presidente Municipal en ejercicio** manifiesta que Don Ernesto tiene la razón, la Municipalidad va a entrar en un gasto innecesario cuando tenga que trasladar las alcantarillas del tajo a donde será la obra, ellos deben entregar las alcantarillas más cerca de la obra, deberían de aclarar esta situación y por otra parte se excede el monto con el que cuenta la municipalidad por doce millones y deben de explicar de dónde van a sacar el resto del dinero.

Previo a que la Comisión de Hacienda se reúna, que la administración haga las aclaraciones del caso y corrija la situación que presenta Don Ernesto.



Sobre este tema también se traslada este proyecto a la Comisión de Hacienda para que lo analice y presente el respectivo informe al Concejo.

### **FIRMA DE CONVENIO MUNICIPALIDAD-COOPEAGROPAL.**

**La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal** procede a dar lectura al convenio entre la Municipalidad y COOPEAGROPAL R.L.

Para desarrollar diferentes obras en el Cantón de Corredores

**El Señor Carlos, Gerente General de la Cooperativa Coopeagropal R.L** manifiesta que hace tiempo han esperando este convenio, que es de beneficio para todas las comunidades del Cantón de Corredores, tanto para la Municipalidad como para Coopeagropal es un honor y poder formalizarlo, porque siempre han trabajado de una manera pero no bajo un convenio. Agradece todas las buenas intenciones.

**La Señora Alcaldesa Municipal** agradece a Coopeagropal R.L, no solamente ahora con este convenio formal, sino desde antes, porque siempre han tenido una colaboración de parte de Coopeagropal de buena fe, en nombre de nuestro Gobierno Local un agradecimiento especial a la Cooperativa Coopeagropal por toda la colaboración que ha brindado a la Municipalidad y este convenio es el inicio de grandes proyectos y mutua ayuda, estaremos anuentes a colaborar.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que esto es una ayuda para el pueblo, que se logren convenios muy importantes, la colaboración de Coopeagropal se ha hecho sin convenios y ahora muchos más con este documento.

**El Señor Presidente Municipal en ejercicio** manifiesta que Coopeagropal y la Municipalidad de Corredores son las dos instituciones más grandes que existen en el cantón, ocupadas y preocupadas en hacer obra pública, visa de acceso, este convenio es lo mejor que puede suceder, señores (as) de Coopeagropal muchísimas gracias.

### **APROBACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS**

**El Señor Presidente Municipal en ejercicio** manifiesta que ya todos hemos analizado el resumen de las Políticas Públicas, para Asuntos Sociales del Cantón de Corredores, Para Crear un Enfoque de Sostenibilidad de los Recursos Naturales en el Cantón de Corredores, Política Pública para la Competitividad del Cantón de Corredores y Política Pública para Generación de Empleo mediante el Turismo Rural y Comunitario y Étnico, por lo tanto somete a votación la aprobación de estas políticas públicas.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba estas políticas. Ver capitulo de acuerdos.

## INFORME SOBRE RELLENO SANITARIO

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, Presidente Municipal en ejercicio** manifiesta que recibió una llamada interesante, y le interesa que el día de hoy hablemos sobre el tema, ya que se trata del futuro del Relleno Sanitario, parece que no ha llegado la información a donde corresponda sobre el tema Relleno Sanitario, la Municipalidad de Corredores esta debiendo información, además de coordinar con la Municipalidad de Golfito porque es un proyecto en conjunto, y que en alguna medida la Municipalidad de Corredores depende de la Municipalidad de Golfito para que el proyecto se lleve a cabo, es importantísimo el solicitarle a la señora Alcaldesa que trate de verificar el lunes que está pasando, que falta, porque esto podría dar al traste con el proyecto que tiene que ver con los dos cantones, ese es el problema estamos amarrados con Golfito y nos obliga a manejar una relación y cierta presión a la Municipalidad de Golfito para que también cumpla con lo que tiene que cumplir.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que esa información que había solicitado la Federación no es simple de recoger y sencillamente no es solo una información, es un proyecto que lo tiene que hacer un grupo de profesionales interdisciplinarios como geólogos, ingenieros forestales, todo un equipo, no es un trabajo de María, María tiene alguna información tiene que hacerse en el campo, imagínense que tiene que hacerse un estudio de factibilidad que ni siquiera un Ingeniero de la Municipalidad lo podría hacer.

Hay otra parte donde un ingeniero civil tiene que diseñar toda una estructura de cómo será el desfogue del agua, de tuberías, que área se va a reforestar, personalmente revisó la información porque pensó que era información sencilla, hay que llevar presupuesto, creemos que el documento en donde solicitan la información eso fue un copy page de otro país, porque viene como para un relleno y para un cierre técnico, en un principio les habían pedido información para un cierre técnico, y para hacer un cierre técnico además del costo, todo el trabajo que hay que hacer de profesionales y eso dura aproximadamente un año a más.

En apariencia pareciera que en la Federación están desesperados por solicitarle el dinero a JUDESUR, a nosotros nos interesa el proyecto pero no es como ellos lo manifiestan, inclusive Doña Ana Cotton estuvo corriendo porque en Golfito no hayan como hacer ese trabajo, imagínense que la primera parte de la información para este proyecto Doña María se las envió, hay que contratar a un especialista, ahora se le está pidiendo a los ingenieros Priscila y Walfrido que le ayuden a María con el diseño, pero esto lleva su tiempo.

**El Señor Presidente Municipal en ejercicio** manifiesta que van a tener que hablar con la Federación para que nos ayude con esto, porque JUDESUR quería presupuestar en este presupuesto que supuestamente debería de estar aprobado ya, pero no hay junta en este momento no se aprobado, pero al no estar presentadas las partes.

Aclara que Don Jarry es el Gestor Ambiental de JUDESUR y no le están pagando para hacer el proyecto, JUDESUR lo está cediendo sus conocimientos para ayude con este proyecto.

Se quiere correr para que esto este presentado, deberíamos ver que puede ir y que podemos obviar.

**El Señor Vicealcalde Municipal** manifiesta que ayer hablo con Doña Ana Catton, en una reunión que sostuvo hace mucho tiempo con la Federación quedó en enviar al Doctor Jarry a las municipalidades a montar el proyecto.

Aparentemente iban a tener un convenio con Don Jarry, pero manifestaron que iban a mandar al Doctor, el Director de FEDEMSUR y el abogado le dijeron que salados nosotros porque éramos las únicas dos municipalidades que más necesitábamos y estamos quedando mal, entonces les dijo que si había que entregarlo el 30, que nos dieran una prórroga porque las cosas no eran de hoy para mañana.

**El Señor Presidente Municipal en ejercicio** manifiesta que le preocupa que son las únicas dos municipalidades que no están presentando la información, sería que a las otras les pidieron menos información.

**El Señor Vicealcalde Municipal** manifiesta que ya Osa, Coto Brus y Buenos Aires lo presentaron.

**El Señor Presidente Municipal en ejercicio** manifiesta que ya lo presentaron porque se lo dijeron.

**El Señor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que eso se ha venido hablando en las sesiones que ha asistido de FEDEMSUR, Buenos Aires llevo y entrego el proyecto y se dijo que era el primero en entregarlo.

El asunto es que FEDEMSUR está tratando de hacer convenios con JUDESUR para ser el ejecutor de este proyecto, Osa tiene otro tipo de proyecto, parece que San Vito tenía todo listo pero no ha entregado nada, siente que no hay animo de coordinación entre FEDEMSUR y la Municipalidad.

El lunes que fue a la sesión le pidió a la ingeniera Pamela fuera a explicar el asunto del proyecto de Catastro, porque sentía que había una reticencia incluso de recibirlos con el asunto de la liquidación de los 29 millones, al final los convenció porque hay un acuerdo de FEDEMSUR que dice que una vez aprobado el presupuesto 22 días después debe presentarse la liquidación y en este momento ni siquiera se ha aprobado el presupuesto ya que la municipalidad desde hace unos años ha venido padeciendo de la no aprobación de los presupuestos, al final los recibieron y explicaron todos los contratiempos que se han tenido y la cosa cambio y se comprometió en trabajar coordinadamente entre la administración de FEDEMSUR y ellos.

A veces siente que hay una reticencia, cree que si al final hay algunas manifestaciones con respecto a algunos funcionarios de la Municipalidad, personalmente les digo a la gente que traten de coordinar con la Administración de la Municipalidad porque hay mucho que aprovechar y que se puede hacer por la Municipalidad.

Incluso se comprometió para que se sacara un acuerdo para que la Junta de FEDEMSUR venga a explicar cuáles son los beneficios que pueda tener la municipalidad de FEDEMSUR.

**El Señor Presidente Municipal en ejercicio** manifiesta que le preocupa el tiempo, deberían de hacer algo para hablar con la gente de FEDEMSUR, si uno no puede debe de pedir ayuda a JUDESUR.

**El Señor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que el Asesor Legal Camilo plantea cosas serias y es muy celoso de las cuestiones legales, está apoyando legalmente algunas municipalidades, el va donde se le pida asesoría legal sin cobrar viáticos, con cuestiones legales a lo mejor el puede colaborar.

Agotado este tema **seguidamente se recibe al Señor Alberto Mendoza, Presidente de la Junta Directiva de Coopeagropal.**

**El Señor presidente Municipal** agradece a Don Alberto por el espacio brindado para realizar esta sesión y por la buena atención, y por la firma de tan importante convenio entre la Municipalidad y Coopeagropal.

**El Señor Alberto Mendoza** agradece al Concejo Municipal por haber venido a sesionar en nuestras instalaciones, en la Cooperativa siempre han estado dispuestos a colaborar, para el cantón, que haya una buena relación con la Municipalidad y que las cosas se manejen de la mejor manera.

Decirles que las puertas quedan abiertas para seguir trabajando.

#### **ARTÍCULO CUARTO**

##### **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°01:** Analizado el expediente de la licitación abreviada N°203-LA-000003-CL-Compra de Alcantarillas para desfogue N°1, Alcantarillado Pluvial de Salas Vindas, Plan Maestro, el Concejo Municipal de Corredores acuerda devolver a la administración sin trámite dicho expediente, y solicita a la Administración se aclaren algunas inconsistencias encontradas en el citado expediente, tal es el caso del monto de la oferta ¢54.999.150.00 (folio 55) y el presupuesto con que cuenta la Municipalidad para esa compra es de ¢42.082.188.97 (folio 29), lo que da una diferencia de ¢12.916.962.97, entre lo ofertado y lo disponible, por lo que se le solicita a la Administración indicar de qué manera se va a cubrir ese faltante de recursos.

Por otra parte la oferta dice que las alcantarillas deben ser puestas en la Cuesta, aclarar porque se deben llevar hasta la Cuesta si el proyecto se va a realizar en Salas Vindas, Ciudad Neilly, lo que le acarrearía un gasto extra a la Municipalidad con el traslado de las mismas al sitio donde se van a colocar.

Se brinde el informe para el próximo lunes, para que sea analizado por la Comisión de Hacienda. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°02:** Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar las Políticas Públicas, para Asuntos Sociales del Cantón de Corredores, Para Crear un Enfoque de Sostenibilidad de los Recursos Naturales en el Cantón de Corredores, Política Pública para la Competitividad del Cantón de Corredores y Política Pública para Generación de Empleo mediante el Turismo Rural y Comunitario y Étnico, por lo tanto somete a votación la aprobación de estas políticas públicas.

## **ARTÍCULO QUINTO**

### **CIERRE DE SESION**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las once de la mañana del día 13 de julio del año dos mil trece, el señor Presidente Municipal en ejercicio, da por concluida la Sesión.

Jorge Jiménez Sánchez  
Presidente Municipal en Ejercicio

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal